

## REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

1. El uso del laboratorio de manufactura es exclusivo para los alumnos del tecnológico de Matehuala.
2. Las peticiones externas para el uso del equipo se harán mediante una solicitud por escrito dirigido al encargado del laboratorio.
3. Los usuarios deben respetar los horarios designados por su profesor y/o encargado del laboratorio de manufactura.
4. El usuario deberá mantener una actitud de respeto hacia el profesor responsable del laboratorio y a sus compañeros.
5. Todas las actividades que se realicen en el laboratorio deberán estar supervisadas por el profesor de la asignatura.
6. Todo profesor debe registrar el ingreso de su grupo en la bitácora del laboratorio
7. No está permitido mover el equipo ni el mobiliario de su lugar.
8. Es responsabilidad de los usuarios reportar cualquier mal funcionamiento, daño o faltante del equipo.
9. Aquel usuario que, por extrema negligencia, mal uso o cualquier otra causa, cause daños a las herramientas y/o equipo se hará acreedor a una sanción.
10. Queda prohibido fumar, ingerir bebidas o alimentos dentro de las instalaciones del laboratorio.
11. Hacer un uso adecuado y racional de los recursos del laboratorio como: energía eléctrica, ventiladores, aire acondicionado, aire comprimido etc.
12. Los usuarios que utilicen los servicios del laboratorio tienen la obligación de limpiar equipos y áreas de trabajo, al finalizar sus prácticas, trabajos o proyectos.
13. Los usuarios deberán usar el equipo de seguridad (guantes, lentes de seguridad, tapabocas, protectores auditivos, zapato cerrado, casco, etc.) necesario para realizar la actividad.
14. En caso de accidentes graves los profesores deberán controlar las causas del accidente, asegurarse de que la atención medica del accidente sea inmediata o reciba los primeros auxilios necesarios, e informar inmediatamente a las autoridades del plantel.
15. El encargado del laboratorio debe encargarse de gestionar recursos para el buen funcionamiento del laboratorio de manufactura.

Cualquier situación surgida en el laboratorio no contemplada en este reglamento será resuelta por Jefe del departamento de Ingeniería Industrial en caso de controversia, o de que la gravedad del asunto así lo requiera, por la dirección general del instituto tecnológico de Matehuala.